Orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno que tendrá lugar el viernes, 6 de abril, a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

<u>Actas</u>

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, número 6/18, del 16 de marzo.

Asesoría Jurídica

- 2.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia por la que se dispone el personamiento en el procedimiento concursal nº 512/2017, que se tramita a la entidad "Viviendas y Muebles Urbanos y Rústicos, SL".
- 3.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia por la que se dispone el personamiento en el procedimiento concursal nº 342/2017 que se tramita a la entidad "Maderas y Leña Arosa, S.L.".

Servicio de Promoción Económica, Turismo y Empleo

- 4.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 2018/9594 por la que se avoca la competencia para aprobar las bases reguladoras del Programa de fomento pesquero para inversiones anualidad 2018.
- 5.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 2018/11262 por la que se avoca la competencia para aprobar las bases reguladoras del Programa de fomento pesquero para actividades anualidad 2018.
- 6.-Aprobación de las bases específicas de la convocatoria del Programa de subvenciones dirigido a entidades asociativas agrarias y labriegas de la provincia de A Coruña para actividades durante el año 2018.
- 7.- Aprobación de las bases específicas de la convocatoria del Programa de subvenciones dirigido a entidades asociativas agrarias y labriegas de la provincia de A Coruña para inversiones durante el año 2018.
- 8.- Aprobación de las bases específicas de la convocatoria del Programa de subvenciones dirigido a agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña, de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para inversiones durante el año 2018.
- 9.-Aprobación de las bases específicas de la convocatoria del Programa de subvenciones dirigido a agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña, de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para actividades durante el año 2018.
- 10.-Aprobación de las bases específicas de la convocatoria del Programa de subvenciones dirigido a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña para la realización de actividades de promoción económica durante el año 2018.

11.- Aprobación de las bases específicas de la convocatoria del Programa de subvenciones dirigido a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña para inversiones de promoción económica durante el año 2018.

RUEGOS Y PREGUNTAS